



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 110, fecha: viernes, 12 de Junio de 2026

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

### RETRIBUCIÓN DE CARGO CON DEDICACIÓN PARCIAL

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se hace pública la Resolución de la Alcaldía dictada el día 5 de junio de 2026 referente a determinación de miembros de la Corporación que desempeñarán su cargo con dedicación parcial.

“A la vista del Acuerdo del Pleno de fecha 27 de mayo de 2026, por el que se aprueba el desarrollo de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación parcial y se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que le corresponden.

En uso de las atribuciones a mi conferidas en el artículo 21.1 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente, HE RESUELTO:

PRIMERO. Determinar que D<sup>a</sup>. Sandra López de Agustín en su condición de Concejala de Transporte, Mayores, Comercio y Turismo desempeña estos cargos en régimen de dedicación parcial, que se desarrollará en horarios de mañana, tarde y festivos adecuándose a las necesidades de los distintos servicios y eventos con las retribuciones brutas anuales de 14.700 €, pagaderos en 14 mensualidades. El régimen de la parcialidad se determina en un 45 % de la jornada.

SEGUNDO. Darlas de alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a las interesadas a los efectos de su aceptación expresa.



CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia”.

En Chiloeches, a 5 de junio de 2026.El Alcalde,Fdo.: Marcos Cascajero Cascajero

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 8693a4d2afe0cc379c3695a9be9047574b669585